



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Dirección de Farmacoepidemiología  
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica  
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601  
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

---

**19 de Diciembre de 2023**  
**CIRCULAR: DFE-AMTC-2463-2023**

**PARA:** Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Jefaturas de Farmacia, Jefaturas de Enfermería, médicos prescriptores de Neurología y Vascular Periférico de Hospitales Nacionales, Regionales

**DE:** Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica

**Dr. Carlos Icaza Gurdíán**  
Médico, Jefe

**ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ALTERNATIVA TERAPÉUTICA LOM ANTE LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO TROMBOLÍTICO ALTEPLASA DEL FABRICANTE BOEHRINGER INGELHEIM, MARCA COMERCIAL ACTILYSE®, CÓDIGO NO LOM 1-11-11-0007**

---

Reciban un cordial saludo, al respecto de la gestiones clínicas y técnicas competencia del Comité Central de Farmacoterapia, dirigidas en procura de asegurar la disponibilidad de la alternativa terapéutica para el abordaje integral del *accidente cerebrovascular isquémico*, se comunica, que el fabricante Boehringer Ingelheim a través de su proveedor Distribuidora Farmanova S.A. ha informado textualmente “(...) *la interrupción temporal de suministro del medicamento trombolítico alteplasa marca comercial Actilyse® en Costa Rica, se prevé se mantenga desde 2022 hasta 2024; afectando la disponibilidad a nivel hospitalario. Para 2023, desafortunadamente ya no contamos con producto disponible para abastecer los compromisos previamente obtenidos....Con base en nuestra evaluación actual, esperamos que la situación del suministro de nuestros trombolíticos siga siendo limitada hasta 2024 a nivel mundial. Prevemos que en Costa Rica tengamos un inventario limitado de Actilyse® el cual podría ser insuficiente para atender la demanda real del país. (...)*”.

En este contexto el Comité Central de Farmacoterapia ha apoyado el uso del medicamento NO LOM en las siguientes indicaciones terapéuticas:

- ❖ Accidente cerebrovascular isquémico, autorizado para prescripción de la especialidad de Neurología
- ❖ Trombólisis intraarterial con isquemia aguda, autorizado para prescripción de la especialidad de vascular periférico



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Dirección de Farmacoepidemiología  
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica  
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

---

En este contexto, **ante la interrupción temporal de suministro del medicamento trombolítico alteplasa** se deberá utilizar para tratamiento de trombólisis intraarterial con isquemia aguda, el medicamento Estreptoquinasa 1.500.000 U.I. Inyectable Polvo liofilizado Frasco ampolla Con o sin diluyente, código LOM 1-10-11-3792.

No omito manifestar, el Comité Central de Farmacoterapia no apoya el uso de alteplasa en pacientes con tromboembolismo pulmonar masivo y submasivo, el cual conlleva el uso del dispositivo EKO que en la Institución no se encuentran disponibles.

Esta modificación de restricción en el patrón de prescripción para el medicamento No LOM Alteplasa es temporal, mientras se restablece el suministro continuo de este.

---

*Las consultas serán atendidas por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica mediante correo electrónico Firma Digital del Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica: [gm\\_df\\_amt@ccss.sa.cr](mailto:gm_df_amt@ccss.sa.cr).*

CC: Gerencia Médica  
Gerencia de Logística  
Comité Central de Farmacoterapia  
Dirección de Farmacoepidemiología  
Directores de Direcciones Regionales.  
Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos  
Coordinación Nacional de Enfermería.  
Regencia Farmacéutica ALDI  
Archivo.